



IV Reunión Comisión Informática del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

ACTA IV REUNION COMISIÓN INFORMÁTICA

30 de noviembre de 2016, Quito (Ecuador)

Lugar: Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Sodiro y Valparaíso s/n
Hora: 08:30 horas

Los integrantes de la Comisión Informática, constituida por el Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, se reúnen en Quito (Ecuador), el día 30 de noviembre de 2016 con el siguiente Orden del Día

Orden del día

1. Informe de la OISS sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión, estado de avance y próximos pasos
2. Estado actual del sistema SIBERO
3. Distribución y aprobación del desarrollo de nuevos módulos.
4. Modificaciones en ibero1 y ibero2
5. Acuerdo sobre transmisión electrónica
6. Otros asuntos

Preside la reunión de la Comisión Informática: ALBERTO MARIUZZO

Participaron de la presente reunión los siguientes representantes de los países:

NOMBRE	PAÍS
MARÍA DA CONCEICAO COELHO ALEIXO	BRASIL
MARÍA EUGENIA LÓPEZ ELGUEA	OISS
MARCELO ROCA URIOSTE	BOLIVIA
ROQUE VILLAMIL	URUGUAY
CARLOS GUTIERREZ	URUGUAY
EDGARDO PEZOA	CHILE
GABRIEL VALLEJO	ECUADOR
ALBERTO MARIUZZO	OISS

DESARROLLO

- Informe de la OISS sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión, estado de avance y próximos pasos.

Alberto Mariuzzo, dio inicio a la reunión realizando una presentación sobre:

- Definiciones tomadas en las reuniones anteriores.
- Estado actual del desarrollo del sistema SIBERO.
- Módulos Finalizados.
- Módulos a Desarrollar.
- Nuevas versiones de los formularios IBERO01 e IBERO02.

- Estado actual sistema SIBERO.

OISS informó que a la fecha se han desarrollado la totalidad de los módulos acordados en la última reunión de Santiago de Chile Septiembre de 2015, Actualmente se encuentran en etapa de testeo del equipo de desarrollo, y a mediados del mes de Diciembre de 2016 será distribuido para ser probado por los países. Dicha etapa de testeo se extenderá hasta febrero de 2017.

Tal como estaba previsto PARAGUAY, hizo entrega del módulo de transmisión, el cual debió ser sometido a algunas modificaciones para ser incorporado al sistema.

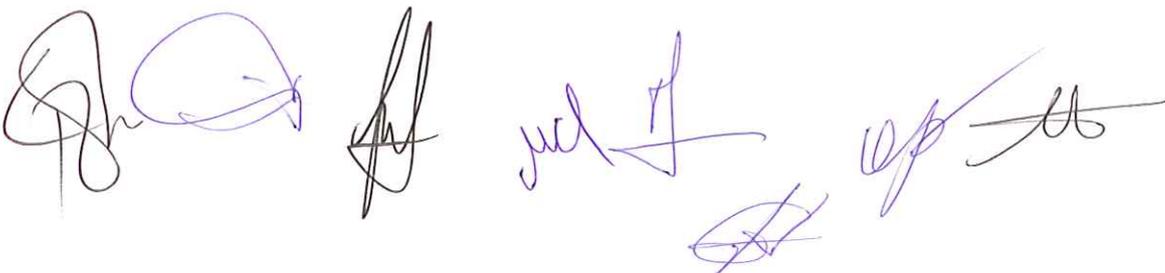
También como estaba previsto, OISS desarrolló el módulo de firma electrónica encapsulado en paquetes y distribución, y dado que BRASIL comunicó su imposibilidad de realizar los desarrollos comprometidos



(módulo de parametrización, reglas del negocio, generador de formularios, funcionalidad de operación, control de acceso, actualización de identidad visual, impresión), los mismos fueron desarrollados por el Equipo Técnico de la OISS.

3. Distribución y aprobación del desarrollo de nuevos módulos.

- Se acordó que con los desarrollos realizados a la fecha, se está en condiciones de realizar el PASE A PRODUCCION (previo a testeo de los países).
- Se definió la necesidad de desarrollar los siguientes módulos, que se incorporarán en la próxima versión del sistema:
 - Tablero de mando (cuyas especificaciones se adjuntan a esta acta), con el fin de brindar apoyo a la toma de decisiones de los países usuarios y asistir al modelo de gestión; brindando trazabilidad y seguimiento de los trámites iniciados a través del sistema SIBERO.
 - BRASIL indica que a partir de la fecha se encuentra en condiciones de realizar aportes en los desarrollos futuros y propone desarrollar el tablero de mando en un lapso de 6 meses.
 - OISS ofrece colaborar en el armado de las especificaciones y cualquier requerimiento de información por parte del INSS, ya sea a través de video conferencias o reuniones presenciales.
 - Uruguay solicito que se tenga en cuenta que el desarrollo del Tablero no acceda directamente a las bases de datos transaccionales del sistema (no ir contra los datos "vivos"). Es decir, que se tomen las precauciones necesarias en el diseño de la solución para que no se vea afectada la performance del sistema.
- Modulo Auditoría:
 - Se acordó la necesidad de conceptualizar e implementar dos tipos de auditoría, que se desarrollarán en el siguiente orden:
 - Auditoría sobre la trazabilidad y actividad en el sistema.
 - Auditoría sobre la funcionalidad del sistema.
 - Al respecto se acordó dar prioridad a la "Auditoría sobre la trazabilidad y actividad en el sistema". ECUADOR ofreció dar en el



plazo máximo de un mes una propuesta conceptual de alcance del mismo.

- Con la finalidad de incorporar unas funciones básicas de auditoría para la versión que se pondrá en producción a fines de Febrero de 2017, OISS enviará a mediados de Diciembre de 2016 a ECUADOR el modelo de la base de datos del sistema.
- Conexión con los sistemas internos a cargo de URUGUAY: en el transcurso del mes de Diciembre de 2016, OISS recopilará las necesidades de conexión con los sistemas internos de cada uno de los países que requieran un desarrollo y enviará a URUGUAY quien analizará la posibilidad de realizar un desarrollo estándar que cubra todas las necesidades o hacer conectores a medida.
- Sistema de Control de Cambios. BRASIL analizará la posibilidad de realizar también este desarrollo e informará a la OISS, los plazos requeridos para el mismo.

4. Modificaciones en IBERO01 e IBERO02.

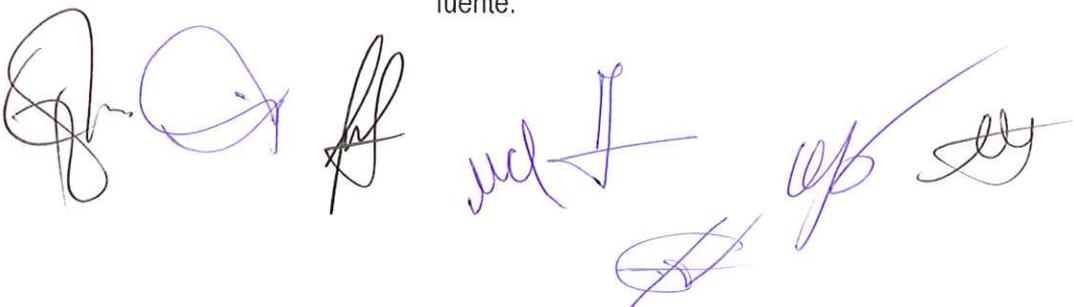
- Se analizaron las diferencias con las versiones anteriores, de los formularios IBERO01 e IBERO02, y se concluyó que no existen inconvenientes para incorporarlos a esta versión del sistema, dado que la característica de ser un sistema paramétrico posibilita realizar estos cambios de manera simple y rápida.

5. Acuerdo sobre transmisión electrónica.

- Se analizó el Acta acuerdo propuesto, encontrando al mismo cubierto por el acuerdo de aplicación de la Comisión Multilateral de Seguridad Social.

6. Otros asuntos.

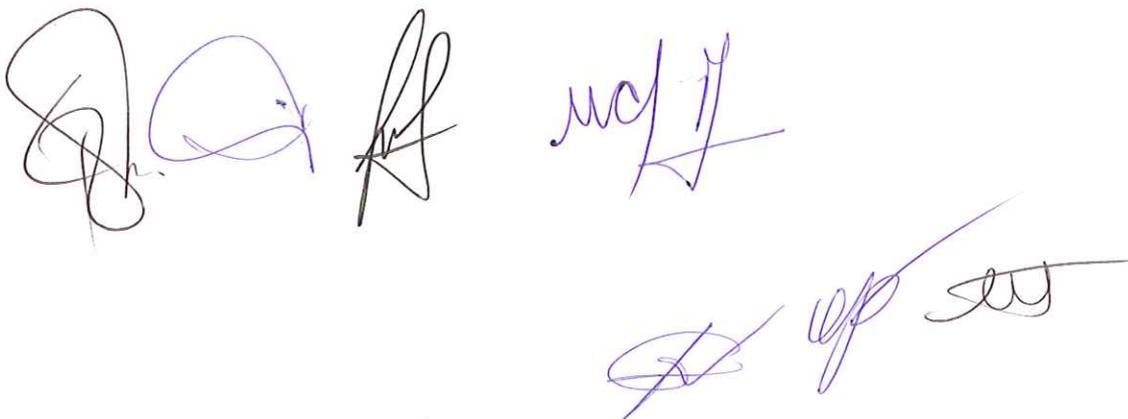
- Requisito de seguridad propuesto por URUGUAY: se propone el uso de SSL con autenticación mutua para todas las comunicaciones, entre los servidores de los países y también con OISS. La implantación de lo anterior se puede lograr mediante configuración, es decir sin necesidad de modificar el código fuente.



- URUGUAY se compromete a enviar un manual de procedimiento, explicando los pasos necesarios para alcanzar el punto anterior, en el transcurso del mes de Diciembre de 2016.

CONCLUSIONES

- 1.- Se propone la realización de una videoconferencia a mediados de febrero de 2017, para analizar los avances realizados a la fecha y consensuar los pasos a seguir.
- 2.- Se realizará un informe previo a la puesta en producción para aprobación por parte de los países, mediante correo electrónico, detallando que a partir de esa fecha, todos los trámites deberán ser iniciados a través del SIBERO.
- 3.- Se propone realizar una reunión conjunta con la Comisión de Gestión, a fin de avanzar en definiciones como: la asignación de plazos para el módulo de alertas para el Tablero de Mando, escalamiento, envío de alertas, etc.
- 4.- Se acuerda implementar el siguiente procedimiento para la generación de nuevas versiones del sistema:
 - Cada país que requiera un cambio sobre un módulo, informará a OISS mediante la utilización del formulario de cambios diseñado para tal fin.
 - OISS, distribuirá la propuesta a todos los países usuarios, recopilará y analizará las respuestas.
 - En caso de ser aprobada, OISS la enviará al equipo que desarrolló ese módulo.
- 5.- Se acuerda que la Comisión Informática, requiere reunirse para el mes de Junio de 2017, con la finalidad de evaluar el correcto funcionamiento del SIBERO y el avance en el desarrollo de los módulos encarados por los países de BRASIL, ECUADOR y URUGUAY.





Con las deliberaciones y acuerdos realizados, la reunión fue finalizada siendo las 16:00 horas.

Quito (Ecuador), 30 de noviembre de 2016

OISS

BOLIVIA

BRASIL

CHILE

ECUADOR

URUGUAY